



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05553-25 Ortiz Valeria Cecilia prórroga feria invierno-23 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que antecede un pedido de prórroga de la feria de invierno/2023 correspondiente a Valeria Cecilia Ortiz, quien se desempeña como Asistente Jurídica, categoría MF6, afectada al Juez Laboral N° 3, en el Colegio de Jueces en lo Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Dr. Pablo Trani presta conformidad a lo solicitado, fundando ello en razones de servicio, a los fines de dejar el trabajo al día antes de acceder al beneficio jubilatorio el día 3 de julio, siendo para ello necesario contar con la asistencia de la funcionaria.

Que el pedido es elevado con opinión favorable del Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción.

Que teniendo en cuenta los amplios fundamentos expresados y resultando atendible el motivo expuesto, podrá hacerse lugar a lo requerido hasta el 15 de agosto de 2025, por vía de excepción.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1º) **Hacer lugar** al pedido de prórroga formulado por Valeria Cecilia Ortiz y ampliar la posibilidad de utilizar la feria judicial invierno/2023 hasta el día 15 de agosto de 2025, por vía de excepción.

2º) **Hacerle saber** a la nombrada y a su superior jerárquico que los días pendientes de la feria judicial de invierno/2023 caducarán indefectiblemente luego del plazo excepcional aludido precedentemente.

3º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

D-F-aq/05553-25

cs

